

RESOLUCION N° 159/2022

Paraná, 07 de octubre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a los pedidos de continuidades solicitada por la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, dado los buenos desempeños en dicho organismo, de las practicantes **AGOSTINA GISBERT MOLINA D.N.I. 42.406.677**, domiciliada en calle Santa Fe N° 588, dpto. 5 "B" de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía y **MARIA VIRGINIA MOCKERT ZAPATA D.N.I. 36.099.553**, domiciliada en calle Cura Alvarez N° 854 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

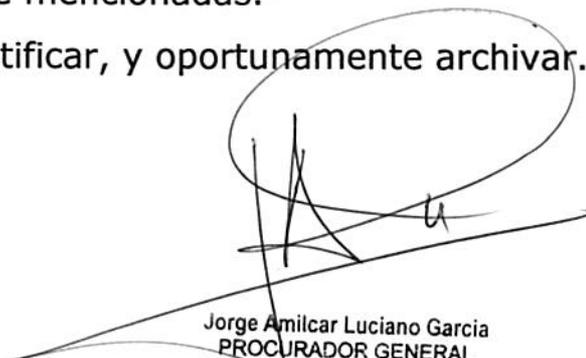
RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD a la **Srta. AGOSTINA GISBERT MOLINA D.N.I. 42.406.677**, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD a la **Srta. MARIA VIRGINIA MOCKERT ZAPATA D.N.I. 36.099.553**, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique las Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicante mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS